



# Municipalidad de San Antonio de Cortés

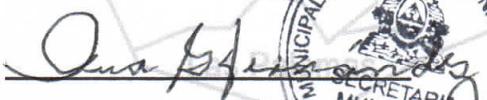
## Oficina de Secretaría Municipal



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de este Municipio **CERTIFICA** Que: En el Libro de Actas que lleva esta Municipalidad, correspondiente al año **2021** Se encuentra el punto de acta que literalmente dice: **ACTA N° 21.-** Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Antonio de Cortés el día martes treinta de noviembre del año dos mil veintiuno a las 9:00 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. –Presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Santos Antonio Murillo Rivera. Contando con la presencia de la Vice Alcaldesa Flor de Liz Fernandez Quiroz.-Reg. 1° Amner Mendoza Motiño.-Reg. 2° Maria de los Ángeles Barahona Castro.- Reg. 3° Miguel Ángel Quiroz Pérez, Reg.4° Lourdes Suyapa Rivera García.-Reg.5° Erika Senovia Madrid Fernández.- Reg.6° Luis Fernando Sabillón Gómez.-Reg.7° Jesús Escalante Rodriguez.- Reg.8° Nolvía Rosibel Madrid Fernández, Ana Gertrudis Hernández Secretaria Municipal que da fé, asistiendo a la misma la Asistente de Secretaría Ingrid Odalis Barahona Nieto, la Jefa de Presupuesto y Contabilidad Rosa Ibeth Sosa Quiróz,- el Asistente de Presupuesto y Contabilidad Kelvin Geovany Herrera, , de igual el Ing. Martin Jimenez de Water For People, Miembros de las Diferentes Juntas de Agua Colonia San Juan, Candungo, Caulote, San Luis, Casitas, Representante de 17 Comunidades Sr. Esteban Peralta, se procedió en el orden siguiente: 1°...2°...3°...4°...5°...6°...7°...8°...9°...10°...11°...12°...- La Jefa de Tributación Carmen Patricia Castellanos Andrade presento a la Corporación Municipal el **Plan de Arbitrios que se aplicara el próximo año 2022** el cual se le hicieron las siguientes modificaciones ; en cuanto al valor del permiso de Operación de cada Negocio La Corporación Municipal aprobó un aumento del 5% al valor de cada permiso de Operación en base al Presupuesto que se ejecutara el próximo año 2022 ya que las municipalidades son autónomas; de igual la Meza de Billar hubo un aumento eso ya es un Decreto el aumento es de 324.75 por cada meza de Billar según acuerdo Ejecutivo 001 2021- Art 79 estipulado en la Ley de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de la Gaceta 23/6/2021, lo que fue aprobado por unanimidad el Plan de Arbitrios que se ejecutara en el 2022 por la Corporación Municipal.- No habiendo más de tratar se levantó la sesión. -Sello. -Alcalde Municipal. -Santos Antonio Murillo Rivera. Contando con la presencia de la Vice Alcaldesa Flor de Liz Fernandez Quiroz. -Reg. 1° Amner Mendoza Motiño. -Reg. 2° Maria de los Ángeles Barahona Castro. - Reg. 3° Miguel Ángel Quiroz Pérez, Reg.4° Lourdes Suyapa Rivera García. -Reg.5° Erika Senovia Madrid Fernández. - Reg.6° Luis Fernando Sabillón Gómez. -Reg.7° Jesús Escalante Rodriguez. - Reg.8° Nolvía Rosibel Madrid Fernández. -Sello. - Ana Gertrudis Hernández Secretaria Municipal.

Extendida en San Antonio de Cortés, Departamento de Cortés, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintidos.

  
**Ana Gertrudis Hernández**  
**Secretaria Municipal.**

